

DISCUSIÓN

La ley de Salud N° 26842 dada en julio de 1997 establece la obligatoriedad de prescribir en genérico para el sector público lo cual se haría extensivo al sector privado y era necesario definir si frente a esta norma, se dará la factibilidad de la oferta de medicamentos genéricos sobre todo de aquellos denominados esenciales. Es conocido que la oferta de medicamentos en general, en los servicios de farmacias de hospitales del Ministerio de Salud y ESSALUD es limitada y los pacientes se ven obligados a acudir a las farmacias y boticas del sector privado y como primera opción las cercanas a los hospitales donde acuden.

La aplicación de la encuesta presentó dificultades, esto se refleja en las 240 (31%) encuestas no efectivas encontradas, siendo la mayor parte de estas porque los establecimientos ya no se encontraban en funcionamiento, a pesar que se trabajó con el último registro de Farmacias y Boticas proporcionada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). De las encuestas no efectivas casi la cuarta parte fue porque los encuestados se negaron a dar información aduciendo que las personas encargadas de dar ese tipo de información no se encontraban en el establecimiento, no tenían autorización para dar ese tipo de información o por el exceso de trabajo que tenían. Comparado con el estudio realizado por el proyecto 2000(26) en el cuál el grado de colaboración fue aceptable debido al menor tamaño de muestra con que trabajaron y por que fueron aplicados por profesionales Químicos Farmacéuticos quienes aprovecharon las visitas de inspección programadas a ese conjunto de establecimientos farmacéuticos.

De los 543 establecimientos farmacéuticos, en 93(17.1%) de ellos el Químico-Farmacéutico dio la información requerida para la encuesta, esto nos indica en cierta medida la falta del profesional cuya responsabilidad es informar y orientar al usuario sobre la administración, uso y dosis del producto farmacéutico, interacción con otros medicamentos, reacciones adversas y condiciones de conservación. Esto pone en evidencia el incumplimiento de las normas de regencia del Químico Farmacéutico, y la insuficiente capacidad de control por parte de la autoridad de medicamentos, creándose situaciones propicias que atenta contra la salud y sobre la adquisición ilegal de productos de

contrabando o de otros orígenes igualmente informales, a mucho menor precios. Sin embargo se debe tener en cuenta que los encuestadores fueron alumnos del 5to año de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos previamente capacitados; quienes realizaron la encuesta mediante la observación directa de los medicamentos. Siendo este un factor importante para la realización de éste trabajo, debido a que la mayor parte de los que brindaron la información no fueron Químicos Farmacéuticos.

En el presente estudio se comprueba la presencia del Químico-Farmacéutico en todos los establecimientos que forman cadenas, esto permite que al consumidor se le brinde información veraz, suficiente y oportuna de los medicamentos.

Los proveedores principales del conjunto de farmacias y boticas encuestadas fueron: Gen Far (17.2%), Instituto Quimioterápico(11.6%) y Mar Fan(9.7%), con 105 proveedores, comparables con estudios previos (26) en donde señalan un total de 41 empresas proveedoras del conjunto de farmacias y boticas y las más importantes fueron cinco: Química Suiza (60.6%), Richard O. Custer (42%), Albis (39.4%), Perú Farma (28.8%) y Drokasa (24.2%). El incremento de proveedores es consecuencia de la promulgación de dispositivos legales que facilitaron el trámite, los requisitos para el registro sanitario (D.S.028-90-SA,1990; D.S.003-91-SA de Marzo; 1991; D. Ley 25596, 1992) y el amplio predominio de las nuevas inscripciones sobre las reinscripciones de productos farmacéuticos.

Ha sido alentador determinar que, en su gran mayoría, las farmacias y boticas del sector privado comercializan medicamentos genéricos y que estos son aceptados por la población, así lo demuestra los resultados en nuestro estudio en el que en un 45% de los establecimientos tienen disponibles entre 11 a 15 y en un 33% entre 16 a 20 medicamentos genéricos trazadores. En el total de establecimientos se encontró por lo menos un medicamento genérico disponible; este resultado se compara con un estudio previo en el que obtuvieron como resultado promedio de la comercialización de medicamentos genéricos realizado en la provincia de Lima un 78.6%(26). Este cambio de actitud, respecto a lo que ocurría años atrás, puede estar determinado por las limitaciones económicas de la población, pero también por la dación de la ley.

Hay una mayor disponibilidad de medicamentos genéricos en establecimientos que son boticas. Las cadenas tienen mayor disponibilidad (entre 16 a 20 trazadores) con respecto a los que no son cadenas. El capital con que cuentan estos establecimientos es uno de los factores determinantes para ofrecer una mejor variedad de medicamentos al consumidor. No existe una diferencia marcada entre el porcentaje de disponibilidad de aquellos establecimientos farmacéuticos que están cercanos y no cercanos a hospitales. Esta situación se debe a la gran competencia que hay entre los establecimientos farmacéuticos; lo cual induce a que tengan un mejor stock para ofertar a los consumidores, sin depender de la ubicación del establecimiento.

Uno de los medicamentos más ofertado fue la amoxicilina en sus dos presentaciones debido a que es un antibiótico de amplio espectro que se utiliza para una variedad de enfermedades, inclusive sin receta médica. En cambio el salbutamol que es el medicamento menos ofertado debido al uso restringido y a la época que se recogió la información de la encuesta (primera semana de julio).

Un 92% de los establecimientos farmacéuticos disponen del ibuprofeno 400mg tableta; siendo el medicamento más disponible. Esta tendencia se debe a la intensa propaganda que se le da, gran variedad de uso y menor efecto adverso con respecto a otros AINES.

Los precios varían de un país a otro, sin conocerse claramente sus mecanismos de fijación. Estudios realizados muestran una gran variación de precios entre unos y otros países. Un estudio realizado por la oficina regional para Asia y el Pacífico de CI/HAI en 1995 sobre los precios de medicamentos de uso frecuente, encontró que “los precios que pagan los consumidores de bajos recursos en países en vías de desarrollo por algunos medicamentos comúnmente usados son muchos más altos que los precios que consumidores solventes pagan en los países desarrollados por los mismos productos”. Además se ponen en evidencia las diferencias de precios entre los mismos países desarrollados así como al interior del bloque de los países del Sur. Así tenemos dos estudios sobre los precios de medicamentos en países Latinoamericanos: Perú, Bolivia, El Salvador, Brasil y Nicaragua, durante el segundo semestre de 1998(1); y en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Nicaragua y Perú, durante el segundo trimestre del 2001, observando que Argentina presenta los productos con precios más altos, mientras que el Ecuador tiene los más bajos(9), estas informaciones fueron recogidas por grupos de Acción Internacional

para la Salud (AIS LAC) en la que se confirma que los precios de los medicamentos muestran una considerable variación de un país a otro. Hasta una misma marca, perteneciente al mismo fabricante, tiene precios diferentes. Esto lleva a confirmar la idea que la determinación de los precios de los medicamentos no se hace siguiendo criterios definidos que consideren costos y márgenes de utilidad aceptables, sino que se fijan a los niveles que el mercado pueda soportar. Sin embargo, es necesario tener en cuenta algunos factores que puedan contribuir a confirmar esta afirmación. Por ejemplo, los niveles de aranceles a la importación de insumos o medicamentos terminados, impuestos a las ventas, grado de competencia de genéricos, tasas de inflación, y devaluación monetaria. Es frecuente observar que al interior de un país los medicamentos que contienen el mismo principio activo tienen precios con una variación muy grande, aún entre los medicamentos de marca(7); esta variación de precios no es ajena en nuestro estudio; observándose un marcado porcentaje diferencial entre el mínimo y máximo precio de los medicamentos trazadores genéricos así tenemos como ejemplo el paracetamol que es un medicamento de uso frecuente en el cual encontramos una variación de 400% en el precio, teniendo como precio mínimo \$0,10 y el máximo precio \$ 0.5, este resultado es similar al sondeo de precios realizado en Lima en marzo-abril de 1999(4)

Al comparar el porcentaje de variación entre los establecimientos farmacéuticos que son cadenas y no cadenas se observa que en aquellos que son cadenas el porcentaje de variación es menor, esto es debido a que las fluctuaciones entre los precios, si bien es variado, no es tanto como en aquellos que no son establecimientos de cadenas. De igual modo se aprecia en aquellos establecimientos que están cercanos a hospitales. El hecho de que el porcentaje de variación sea menor en establecimientos farmacéuticos que son cadenas y que están cercanos a hospitales es debido a la gran competencia comercial que existe entre estos.

Al hacer la comparación entre los precios promedios de los medicamentos trazadores genéricos y de marca se observa también un porcentaje diferencial marcado en todos los medicamentos trazadores; además todos los promedios de los medicamentos de marca son mayores que sus similares genéricos. Este resultado tiene la misma tendencia que la Evaluación de precios de medicamentos hecho en el Perú; en la cual se comparan los precios de medicamentos genéricos y de marca; de los cuales de los 12 medicamentos

evaluados 6 de ellos están incluidos en el presente estudio. Se debe tener en cuenta que los precios fueron tomados de la Revista Farmacéutica Kairos Perú N° 59 (5). Está claro que los sistemas de determinación de precios de los medicamentos cada vez se alejan más de los mecanismos tradicionales que regulan la oferta y la demanda en los mercados. Por tratarse de productos cuya demanda es generada de manera indirecta (son los prescriptores o dispensadores los que instalan su uso), hace que la industria farmacéutica, no el mercado, “administre” los precios de los medicamentos; es decir, los precios son administrados por las empresas con fines de proteger sus niveles de rentabilidad. Sin embargo, les concierne a los gobiernos, que deben responder a propósitos sanitarios, establecer políticas de precios que satisfagan las necesidades de toda la población (12)